PROGRAMA ADVANCE

FUNDACIÓN LÓPEZ MARISCAL 2015

PROYECTO EDUCATIVO Y BASES DE PARTICIPACIÓN

EDICIÓN 2018 - 2019

La Fundación López Mariscal 2015 defiende una educación que contribuya al crecimiento de jóvenes autónomos, competentes, creativos y solidarios, de ahí que un nuevo reto hunda sus raíces en el seno de esta organización: el PROGRAMA ADVANCE. Dicho programa ha sido ideado para fortalecer uno de los dogmas en los que se asienta la Fundación y que reside en el fomento del desarrollo educativo y personal de los chicos de nuestra localidad. Por consiguiente, este Programa incluirá una serie de proyectos, siendo uno de estos el PROYECTO EDUCATIVO, que nace como respuesta a las diferentes necesidades que presentan algunos alumnos y que, por lo tanto, requieren una atención más individualizada en el ámbito académico y personal para conseguir un satisfactorio desarrollo de sus competencias y destrezas.

PROYECTO EDUCATIVO

1.- DEFINICIÓN

El Proyecto Educativo se concibe como un conjunto de actuaciones dirigidas a mejorar el grado de adquisición de las competencias básicas por parte del alumnado con mayores dificultades en el aprendizaje. Las actividades se llevarán a cabo en la sede de la Fundación y pretenden complementar las acciones encaminadas a la mejora del éxito escolar del alumnado de centros docentes de primaria de Ubrique.

2.- OBJETIVOS

2. 1. Relacionados con el alumnado

- ✓ Mejorar las capacidades y la adquisición de las competencias básicas.
- ✓ Contribuir a disminuir fracaso escolar.
- ✓ Proporcionar nuevas técnicas de estudio.
- ✓ Facilitar la adquisición de hábitos de organización y constancia en el trabajo, el aprendizaje de técnicas de trabajo intelectual y estrategias de aprendizaje.
- ✓ Mejorar la autoestima.
- ✓ Aumentar las expectativas académicas de los alumnos y alumnas a los que se dirige.

2. 2. Relacionados con las familias

- ✓ Contribuir por las tardes a la educación de sus hijos.
- ✓ Ayudar en el seguimiento académico de sus hijos fuera del horario escolar.
- ✓ Establecer al alumno/a una rutina diaria de trabajo que continúe en casa

3.- ALUMNADO DESTINATARIO

3.1. Alumnado participante

- Alumnos de primaria escolarizados en Ubrique que presenten dificultades en el ritmo de aprendizaje.
- Alumnos escolarizados en Ubrique que requieran una atención individualizada en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Alumnos que requieran técnicas de estudio para establecer una adecuada rutina de trabajo.

3.2. Criterios de Selección.

- ✓ Alumnado que no ha promocionado de curso, que pertenezca a un programa de repetidores.
- ✓ Alumnado que promociona de curso y no ha superado algunas de las áreas del curso anterior.
- ✓ Alumnado al que se le detecte, en cualquier momento del curso, dificultades en algún/algunas áreas y que necesite las actividades educativas que el Programa de la Fundación contempla por las tardes.

4. CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN EN EL PROYECTO EDUCATIVO

4.1 Requisitos:

Las familias interesadas en participar en el Proyecto, durante el próximo curso escolar 2018-2019 deberán cumplir todos los requisitos:

- Realizar la inscripción para solicitar la participación en el Proyecto. La solicitud se podrá descargar en la página web de la Fundación www.fundacionlopezmariscal.org o recogerla en la sede de la Fundación López Mariscal 2015 en c/García Lorca s/n de Ubrique.

- Entregar la solicitud junto con los documentos requeridos en el plazo establecido en el calendario del Proyecto.

4.2. Documentación que debe acompañar junto con la solicitud:

Junto a la **solicitud** se entregará obligatoriamente la siguiente documentación:

1. **Autorización** de la familia o tutor legal de alumnado para que pueda participar en el proceso de selección del Proyecto de Refuerzo Educativo.

2. Fotocopia del **Certificado** oficial de notas del alumno obtenidas durante el curso escolar 2017/18.

Si el alumno pasa la primera selección, tendrá que cumplimentar un cuestionario (que lo rellenará el centro educativo) y que se le facilitará en la Fundación o en la web de la misma (www.fundacionlopezmariscal.org).

Las solicitudes que no vengan acompañadas de la documentación correcta y requerida NO serán sometidas a evaluación para la selección del alumnado que participará en el Proyecto.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación expresa de todas y cada una de las resoluciones que se produzcan a lo largo de su desarrollo, incluida la resolución final de la misma.

4. 3. Listas de seleccionados y lista de reserva

El alumnado seleccionado para participar en el Proyecto se hará público a través de la web y en el tablón de anuncios de la sede de la Fundación. Igualmente se establecerá una lista de reserva que no se hará pública.

4. 4. Condiciones de aceptación

El alumnado y su familia o tutor legal firmarán con la Fundación López Mariscal 2015 un compromiso de aceptación del Proyecto. Igualmente, debe comprometerse a justificar las faltas en caso de incurrir en faltas repetidas de puntualidad o de asistencia. Si este último caso ocurriera, superando estas un número de 3 faltas por trimestre, el alumno será expulsado del Programa y se cederá su plaza a uno de los alumnos de la lista de reserva.

5. DESARROLLO DEL PROYECTO EDUCATIVO

Los alumnos seleccionados formarán grupos para recibir gratuitamente un conjunto de acciones, por parte de profesionales de la educación, que le ayuden a adquirir las competencias básicas necesarias en sus procesos de enseñanza-aprendizaje y lo harán de forma periódica y continuada.

Para el buen funcionamiento de estas prácticas, la Fundación López Mariscal 2015 requiere el acuerdo y la participación de las familias del alumnado, que debe comprometerse a:

- ✓ Apoyar la asistencia de los alumnos y alumnas a las actividades del programa en el que participa.

- ✓ Mejorar en cantidad y calidad su relación con los especialistas que se encargan de llevar a cabo el Proyecto, adquiriendo el compromiso de asistir a las reuniones y citas individuales que se convoquen.
- ✓ Colaborar en la valoración del programa correspondiente.
- ✓ Respetar y mostrar un buen comportamiento con el material de la Fundación.

6.- SEGUIMIENTO DEL ALUMNADO

6.1. Con las familias

- ✓ Presentación del programa que se llevará a cabo con sus hijos al inicio del curso.
- ✓ Asesoramiento sobre los programas y actividades a desarrollar en el ámbito familiar
- ✓ Transmisión de la evolución académica del alumno dentro del Proyecto de la Fundación.

6.2. Con el propio alumnado

- ✓ **Asesoramiento individual:** De forma individualizada, se informará al alumnado de sus logros dentro del Programa de la Fundación y de forma periódica a lo largo de todo el curso escolar.

7.- MEDIDAS METODOLÓGICAS

7.1. Medidas de organización académica:

- ✓ Agrupamientos flexibles: Ejemplo
  - Haciendo coincidir las horas de las áreas instrumentales de los grupos de un mismo nivel educativo, se agrupa al alumnado en función de un criterio determinado a reforzar (Ejemplo, comprensión lectora, fluidez lectora, resolución de problemas…)
- ✓ Desdobles de grupos: Dos profesores/as trabajan con un mismo grupo bien en el mismo espacio o en diferentes.
- ✓ Apoyo a alumnos de forma individualizada mediante un segundo maestro.
- ✓ Modelo flexible de horario semanal.

7. 2. Espacios

El Proyecto Educativo de la Fundación tendrá un espacio fijo para su ejecución y se llevará a cabo en diferentes aulas en la sede de la Fundación, en función de los grupos y los horarios que se establezcan.

7. 3. Tiempos

- ✓ La organización del horario y grupos de trabajo será totalmente flexible. Estará sujeta a cuantas modificaciones se consideren oportunas, constando cada una de las sesiones de una hora y media
- ✓ Hay que tener en cuenta que para organizar los grupos flexibles y los horarios de las áreas deben coincidir al menos un mínimo de 8 alumnos en la misma franja horaria.
- ✓ Los grupos y horarios serán publicados en la página web de la Fundación.

8.- EVALUACIÓN DEL PROYECTO

El desarrollo del Proyecto deberá ser objeto de evaluación continua, informando periódicamente a las familias de la evolución del alumnado. El profesorado de la Fundación acordará previamente qué información se le transmitirá a los familiares y al alumno.

Los profesores responsables del desarrollo del Proyecto, al término del curso, emitirán un informe final que incluya la valoración del Proyecto en cada uno de los alumnos aportando valoraciones sobre: objetivos trabajados, grado de consecución y la previsión de la continuidad o no en dicho Proyecto en el curso siguiente. Además, se reflejarán otros indicadores como: nivel de asistencia a la academia, participación del alumnado en clase, mejora de su nivel de autoestima y motivación, calidad de los trabajos realizados… Así como dificultades detectadas y, en su caso, las propuestas de mejora.